



COMITÉ DISTRITAL DE DATOS

DECRETO 575 DE 2023

ACTA No. 01 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Jueves 5 de diciembre de 2024

HORA: 8:30 A.M – 10:00 A.M

LUGAR: Reunión de TEAMS

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

MIEMBROS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Rocío Celis Mora	Consejera Distrital de TIC y Presidenta del Comité	Secretaría General	X		
Andrés Waldraff	Gerente General	Agencia de Analítica de Datos	X		
Olga Lucía López Morales	Directora	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación	X		
José Fabian Vaca Cortés	Subdirector Proyectos Especiales	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Gabriel Angarita Tovar	Director Estudios	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirectora de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Adriana Elena Martínez Díaz	Asesora de Despacho y Secretaria Técnica del Comité	Secretaría General	X		

OTROS ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Marcela Serrano C	Profesional especializado Gerencia Ideca: Líder de Gobierno de Recursos Geográficos	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Rito Antonio Rojas Gómez	Profesional especializado de soluciones TIC	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Luisa Fernanda Ramírez Gallego	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Juan David Vinasco Idárraga	Director de información y estadísticas	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Leonor Zambrano Medina	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Paola Andrea Vargas Rojas	Contratista	Secretaría General	X		
Juan Sebastián Sandino Ariza	Contratista	Secretaría General	X		
Elizabeth Correa Londoño	Contratista	Secretaría General	X		
Felipe Valencia Serrano	Contratista	Secretaría General	X		
Laura Quintero	Contratista	Secretaría General	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y Bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Instalación Comité Distrital de Datos
4. Propuesta Reglamento del Comité Distrital de Datos

5. Propuesta de la Estrategia Distrital de Datos
6. Propuesta del Portafolio de Proyectos Estratégicos
7. Cierre de sesión

DESARROLLO DE LA 1RA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE DATOS

1. Saludo y Bienvenida.

La Consejera Distrital de TIC, Diana Rocío Celis Mora, inició su intervención saludando a los presentes y expresando que para ella era un honor liderar esta primera sesión del Comité Distrital de Datos. Indicó que este es un momento que se ha esperado durante varios meses, y destacó la importancia de la consolidación de la gobernanza de los datos de la ciudad.

Comentó que en las últimas semanas se ha venido trabajando en un plan distrital de TIC que será liderado por el señor alcalde. Informó que se presentaron los lineamientos al alcalde, con buenos resultados en la articulación, y enfatizó que este comité jugará un papel clave en el desarrollo de dicho plan distrital.

Agradeció a la Secretaría Distrital de Planeación, Hacienda, Desarrollo Económico, Integración Social, a Catastro, y a Ágata por su presencia y colaboración.

Subrayó que esta sesión no solo representa la instalación formal del comité, sino también la reafirmación del compromiso colectivo por transformar la administración mediante el uso estratégico de los datos. Reiteró que este proceso surge del Decreto 575 de 2023, que estableció este comité con el objetivo de liderar el camino hacia la mejora de los servicios y beneficios para los ciudadanos.

Mencionó que los datos son un activo estratégico invaluable, ya que permiten tomar decisiones informadas, optimizar recursos y diseñar soluciones innovadoras que impacten positivamente la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente en áreas prioritarias como bienestar social, seguridad, infraestructura, transparencia y servicio al ciudadano, entre otras.

Reiteró que este comité no comienza desde cero, ya que en los últimos meses se han impulsado aspectos clave, como la definición progresiva de un catálogo de datos del distrito, en el cual se cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Destacó el desarrollo del

proyecto de interoperabilidad para el bienestar, con un importante liderazgo de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social, validado con el señor alcalde. Además, mencionó la formulación de proyectos como el Gemelo Digital, en el cual Catastro, el IDU y la Empresa de Acueducto son aliados clave, así como la construcción de una estrategia alineada con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, el Plan de Desarrollo y los legados del Alcalde.

Expuso que, en el transcurso de esta sesión, se discutirán temas fundamentales, como el reglamento, los lineamientos de la estrategia distrital de datos y el portafolio de los primeros proyectos estratégicos que se proponen priorizar. Aseguró que con el apoyo de todos los secretarios presentes, se logrará avanzar en la construcción de una infraestructura de datos sostenible, promoviendo el acceso a mejores servicios y fomentando la interoperabilidad como una característica distintiva de esta administración.

Finalmente, destacó la importancia de la seguridad de la información y adelantó que, en las próximas semanas, o incluso antes, se formalizará el equipo de atención a emergencias en temas informáticos y delitos cibernéticos mediante un decreto, y se trabajará en una estrategia para acompañar a las entidades y capacitar a los funcionarios el próximo año. Invitó a todos a seguir participando activamente en este comité, asegurando que su apoyo es esencial para lograr los objetivos establecidos.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaría Técnica, a cargo de Adriana Martínez, asesora de la Consejería Distrital de TIC, realizó la verificación de asistencia de los integrantes del comité, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 575 de 2023.

Adriana Martínez dio inicio al llamado a lista con un cordial saludo a los asistentes y procedió a confirmar la participación de los miembros del comité, conforme a los siguientes registros:

- **Consejería Distrital:** Dra. Diana Rocío Celis Mora.
- **Secretaría Distrital de Planeación:** Dr. Andrés Acosta, Subsecretario de Información delegado mediante resolución 1950 de 2024.
- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:** Dr. Gabriel Angarita, delegado mediante Resolución 1679 de 2024.

- **Secretaría Distrital de Hacienda:** Dr. José Fabián Vaca, delegado mediante Resolución 280 de 2024.
- **Secretaría Distrital de Integración Social:** Dra. Andrea Eliana Salazar Pérez, delegado mediante Resolución 2607 de 2024.
- **Unidad Administrativa de Catastro Distrital:** Dra. Olga Lucía López, Directora de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.
- **Gerencia de Ágata:** Dr. Andrés Waldruff Gerente General de Ágata.

Una vez finalizado el llamado a lista y verificada la asistencia, Adriana Martínez confirmó la participación de los integrantes y cedió la palabra a la Consejera Distrital de TIC, Dra. Diana Rocío Celis Mora, para continuar con el desarrollo del siguiente punto de la agenda.

3. Instalación Comité Distrital de Datos.

La Consejera Distrital de TIC, Diana Rocío Celis Mora, inicia con la mención del propósito general del Comité Distrital de Datos, el cual es coordinar y orientar las acciones necesarias para asegurar que los datos se utilicen de manera óptima, fomentando la innovación y generando valor público, social y económico para los ciudadanos de Bogotá. Con base en estos principios, se destacan los objetivos estratégicos que incluyen: establecer hojas de ruta claras para el desarrollo de los componentes de la infraestructura de datos de la ciudad; definir los lineamientos y estrategias para garantizar el uso efectivo y seguro de los datos; articular los esfuerzos interinstitucionales; y promover el intercambio de información con el fin de consolidar una Bogotá más innovadora, conectada y sostenible.

En cuanto a las funciones del comité, estas, desarrolladas en el Decreto Distrital 575 de 2023, se organizan en cuatro segmentos clave:

- La expedición del reglamento, que será presentado con los cambios y observaciones incluidas.
- El establecimiento de la hoja de ruta, los lineamientos y las orientaciones para la gestión de los datos.
- La priorización de los proyectos estratégicos, el intercambio de datos y la articulación con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos.

- La actualización de inventarios y medición de madurez de la gobernanza de datos del distrito.

En relación con la primera función, la expedición del reglamento, este documento establecerá las bases de organización, funcionamiento y toma de decisiones del comité, y se busca su aprobación en esta primera sesión. A través de este reglamento, se garantizará un funcionamiento eficiente, transparente y neutral del comité, con plazos establecidos para la generación de las hojas de ruta de los componentes y los mecanismos de seguimiento correspondientes, con el fin de asegurar una implementación adecuada de la infraestructura de datos del distrito.

Asimismo, se menciona que las hojas de ruta tienen como objetivo el desarrollo y fortalecimiento de los componentes de la infraestructura de datos, con especial atención a una gobernanza clara que defina políticas y estrategias, y con la interoperabilidad como base. Se establecerán estándares que faciliten un aprovechamiento efectivo de los datos, asegurando su uso estratégico y generando valor público y social en un entorno que respete la seguridad y privacidad de la información de los ciudadanos.

Diana Rocío Celis Mora continúa señalando que, a través de las hojas de ruta, se busca definir prioridades, medir avances y garantizar la alineación de los objetivos con el Plan de Infraestructura de Datos, así como con el Plan Distrital de Desarrollo.

Además, se hace énfasis en que una de las metas de este Comité es presentar proyectos estratégicos, y se solicita la colaboración de los miembros para asegurar que estos proyectos estén alineados con los intereses y las necesidades de las entidades participantes. Se invita a que los miembros expresen sus opiniones y que el diálogo entre los diferentes actores se mantenga abierto, con el fin de fortalecer los grupos técnicos y articular los planes, programas y proyectos de cada institución.

La articulación con la Comisión de Transformación Digital, que lidera el Secretario General, así como con la Infraestructura de Datos Espaciales, que está a cargo de IDECA, y la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos de Información y Estadísticas, es fundamental para que todos los esfuerzos se dirijan hacia un único objetivo: consolidar una infraestructura de datos robusta y eficiente. En este sentido, se solicita el apoyo de los grupos técnicos en la generación de documentación técnica y el análisis necesario para la consolidación de esta infraestructura.

Finalmente, se resalta la importancia de establecer actividades concretas que permitan la articulación interinstitucional y la claridad sobre los objetivos a seguir, así como el trabajo conjunto en la actualización de inventarios y la medición de madurez de la gobernanza de los datos. La idea es garantizar que todas las entidades avancen en este proceso sin dejar a ninguna atrás, supervisando cómo se estructuran los inventarios y evaluando el estado de implementación de herramientas de diagnóstico y seguimiento. Se planea la realización de informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, con el fin de priorizar proyectos e identificar áreas de mejora y oportunidades de innovación.

Concluyendo este punto, Diana Rocío Celis Mora subraya la importancia del compromiso interinstitucional para el éxito de este Comité. Destaca que todas las entidades convocadas deben asumir el rol de agentes transformadores digitales de la ciudad, con un enfoque colaborativo que permita el desarrollo de proyectos estratégicos tanto en el ámbito distrital como en el de cada entidad. Desde la Consejería Distrital de TIC, se ratifica el compromiso de ser un articulador clave de estos proyectos, asegurando que las iniciativas presentadas no solo sean estratégicas para el comité, sino también para las entidades participantes.

4. Propuesta Reglamento del Comité Distrital de Datos.

El señor, **Juan Sebastián Sandino**, en su intervención, comenzó mencionando que, como lo había indicado la presidenta, se llevó a cabo un proceso relacionado con el reglamento, y procedió a dar más detalles sobre el mismo.

Explicó que el 19 de septiembre se envió una versión preliminar del reglamento, la cual había sido estructurada hasta ese momento. Añadió que, aunque ya se habían tenido algunas conversaciones previas y se habían incluido ciertos puntos, el documento fue enviado para recibir comentarios y retroalimentación.

El cierre de los comentarios sobre el reglamento se realizó el 30 de septiembre, y el 23 de octubre se envió nuevamente la versión final, incorporando todos los comentarios y observaciones que se habían recibido hasta ese momento.

Juan Sebastián Sandino aprovechó la oportunidad para mencionar que, tal como lo indicó la Consejera Distrital de TIC, se recibieron observaciones específicas de la Secretaría de Hacienda

y de Catastro. Comentó que estas observaciones fueron muy valiosas y que, en conjunto, aportan mayor claridad al reglamento.

Juan Sebastián Sandino mencionó que, en esta sesión, se discutirían las observaciones recibidas. Explicó que el objetivo es comentarlas una por una, para aclarar cómo contribuyen al reglamento y para generar el consenso necesario que permita aprobarlo en esta misma sesión.

El reglamento, según indicó, está dividido en ocho capítulos. Comenzando con el objeto y la integración del comité, seguidos de las funciones que desempeñará el mismo. Luego, se aborda el funcionamiento del comité, las sesiones que se llevarán a cabo y cómo se desarrollarán. Finalmente, se detalla la creación de las hojas de ruta, un aspecto que ya había sido mencionado previamente por la Consejera Distrital de TIC, y que será clave en la estructuración de las funciones del comité.

Continuó detallando la estructura del reglamento, señalando que se incluyen aspectos clave como los grupos técnicos, que son fundamentales para la creación de las hojas de ruta, así como los lineamientos que guiarán la implementación del reglamento. También se abordan temas como las inhabilidades e incompatibilidades, que deben quedar claramente definidos. Además, es crucial establecer el seguimiento y monitoreo tanto del funcionamiento del comité como de la implementación de la infraestructura de datos del distrito. Por último, el reglamento también incluye las disposiciones generales que regirán el funcionamiento del comité.

Así es como está estructurado el reglamento, según lo explicó Juan Sebastián Sandino, asegurando que todos los puntos clave se encuentren debidamente cubiertos para su correcta ejecución.

Explicó que, en el transcurso de la semana, se realizaron conversaciones con las áreas jurídicas tanto de la Secretaría de Hacienda como de Catastro, con el fin de armonizar y aclarar algunos puntos planteados en los comentarios recibidos. Estas conversaciones permitieron resolver diversas inquietudes y llegar a soluciones concretas.

A continuación, mencionó que la mayoría de los comentarios recibidos se centran en temas de forma y otras aclaraciones, las cuales se están abordando para asegurar la correcta implementación y comprensión del reglamento.

Continuó explicando que uno de los cambios realizados se refiere a la terminología, específicamente en lugar de usar el término "literal", se modificó a "numeral", ya que no se trataba de un literal específico, sino de un numeral. Este ajuste fue aceptado e implementado en el reglamento.

Adicionalmente, informó que, al concluir la sesión, se enviará el documento con control de cambios de todos los puntos discutidos, para asegurar que todos los involucrados tengan acceso a las modificaciones realizadas y las observaciones integradas. Reiteró la importancia de tener en cuenta estos detalles para la correcta comprensión y aplicación del reglamento.

En la página cuatro del reglamento, específicamente en el artículo cinco, se presentó una solicitud por parte de Catastro para modificar el texto relacionado con la potestad de la Secretaría Técnica en cuanto a la toma de decisiones sobre los invitados. Se propuso eliminar o sustraer la facultad que se había planteado, en la que la Secretaría Técnica tenía la responsabilidad de aprobar y decidir sobre ciertos aspectos relacionados con los invitados.

La modificación realizada consistió en reemplazar el texto anterior, de modo que ahora se establece que los miembros envían las propuestas a la Secretaría Técnica. Con base en esos criterios, la Secretaría Técnica será la encargada de realizar las invitaciones, en línea con las observaciones recibidas. Esta modificación busca aclarar el proceso de toma de decisiones y asegurar que las invitaciones se manejen de acuerdo con los lineamientos establecidos.

En cuanto al aspecto relacionado con las sesiones del Comité, se hizo una modificación en la primera línea del texto. Se eliminó una potestad similar a la que se había planteado previamente, que consistía en la necesidad de definir o aprobar las invitaciones a las sesiones. Ahora se establece que no es necesario un proceso de aprobación; simplemente se envían las invitaciones y se realizan las invitaciones correspondientes sin requerir un visto bueno formal.

Además, en el párrafo relacionado con las sesiones virtuales, se incorporó el término "espacios asincrónicos". Esta adición busca proporcionar mayor claridad sobre lo que es posible con este tipo de sesiones virtuales, permitiendo flexibilidad y adaptabilidad en la forma en que se gestionan las reuniones.

Seguidamente, se realizaron dos aclaraciones importantes:

- **Derecho a Voto de los Invitados:** Aunque este punto ya está claramente especificado en el decreto, se consideró relevante reforzarlo en el reglamento. Se añadió una aclaración para especificar que los invitados no tendrán derecho a voto en las decisiones del Comité. Esto asegura que todos los miembros del Comité y los invitados tengan claro su rol y participación.
- **Aprobación de Actas:** Se decidió aclarar que los invitados no necesitan aprobar las actas de las sesiones. Originalmente, había una propuesta de enviar las actas a los invitados para su firma. Sin embargo, se consideró que este proceso podría retrasar los tiempos internos del Comité. Por lo tanto, se resolvió que las actas no necesitan la aprobación o firma de los invitados, ya que ellos están presentes en calidad de invitados, no como miembros con responsabilidad de aprobar las actas.

En el siguiente punto, se abordaron las siguientes modificaciones:

- **Impedimentos y Recusaciones:** Se sugirió desde Catastro la inclusión de un procedimiento detallado sobre cómo gestionar los impedimentos y recusaciones dentro del Comité. Esto implica establecer una forma formal para tramitar estos casos, lo cual aporta mayor claridad y estructura al reglamento. Este punto está para consideración del Comité.
- **Artículo de Comunicación:** Se propuso la inclusión de un artículo final sobre la comunicación del reglamento. Además, se recomendó eliminar la palabra "derogatorias", ya que este es el primer reglamento del Comité y no existe un reglamento previo que se deba derogar. En su lugar, se incorporó la palabra "comuníquese", para formalizar la difusión de este reglamento.

Juan Sebastián Sandino concluyó su intervención destacando los ajustes realizados, los cuales han sido revisados y trabajados junto con los diferentes delegados a las mesas técnicas. Señaló que la mayoría de estos cambios son aclaratorios, con el fin de fortalecer el proceso y aportar mayor claridad a los lineamientos del reglamento.

Comentó que estos ajustes son fundamentales para asegurar la correcta implementación del reglamento y que se están poniendo a consideración de los miembros para su aprobación.

Se sometió a votación el reglamento del Comité Distrital de Datos, siendo aprobado por unanimidad por los asistentes. José Fabián Vaca Cortés manifestó estar de acuerdo desde la Secretaría Distrital de Hacienda con los cambios presentados; Andrés Leonardo Acosta Hernández expresó su aprobación desde la Secretaría Distrital de Planeación; Andrea Eliana Salazar Pérez, como delgada de la Secretaría de Integración Social, confirmó su acuerdo; Gabriel Angarita, desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, señaló su conformidad destacando que este trabajo ya se venía abordando en las mesas técnicas; y el representante de Catastro también mostró su aprobación.

5. Propuesta de la Estrategia Distrital de Datos.

El señor **Juan Sebastián Sandino** inició mencionando que, en primer lugar, la estrategia presentada se concibe como el vehículo de implementación del Decreto 575 de 2023.

Explicó que esta estrategia busca llevar a cabo las funciones asignadas al comité, enfocándose en los componentes de la infraestructura de datos a través de su implementación. Añadió que el objetivo general de esta estrategia es consolidar la infraestructura de datos del distrito para fortalecer la gestión integral de los datos en la administración pública y promover el desarrollo de proyectos estratégicos relacionados con datos e inteligencia artificial. Resaltó que este enfoque tiene como propósito primordial mejorar la competitividad, impulsar la innovación y elevar la calidad de vida en la región de Bogotá.

Continuó explicando que el objetivo general planteado se divide en tres objetivos específicos, los cuales serán explicados en mayor detalle. Estos objetivos incluyen 14 productos, dentro de los cuales están integradas las funciones correspondientes al comité distrital de datos. Mencionó que el primer objetivo es consolidar un esquema de gobernanza interinstitucional relacionado con datos e inteligencia artificial.

Señaló que, en el documento presentado, algunos elementos están resaltados en verde. Explicó que estos indican avances a la fecha. Por ejemplo, en lo referente a la implementación de instancias de coordinación interinstitucional, no solo se refiere a esta primera sesión de instalación que formaliza el Comité Distrital de Datos, sino también a las mesas técnicas realizadas desde mayo y junio. Estas mesas han servido para articular diferentes visiones y

comprender el funcionamiento y progreso del comité y comprenden el nivel táctico de la gobernanza de la infraestructura de datos del Distrito.

Destacó que en el segundo producto se cuenta con un aporte significativo de IDECA. Desde el inicio del proceso, IDECA ha trabajado de manera detallada para alinear su visión estratégica con el decreto y con los productos definidos en términos de metas y desarrollo de funciones relacionadas con la infraestructura de datos del distrito. Explicó que, como resultado de este trabajo, se llevaron a cabo mesas de articulación, logrando una primera versión del Catálogo de Datos que podría consolidarse durante el primer trimestre de 2025.

Asimismo, mencionó que este trabajo ha involucrado a la Secretaría de Desarrollo Económico, así como a otras áreas de la Secretaría General, como la Dirección de Desarrollo Institucional, que lidera temas relacionados con gobierno abierto. También subrayó la participación de otros integrantes de la Consejería Distrital de TIC, quienes tienen un papel relevante en la implementación del CONPES Distrital 29 del año 2023 que se refiere a la Política Bogotá Territorio Inteligente.

Enfatizó la importancia de que tanto los miembros del comité como los invitados y asistentes comprendan esta visión, ya que, como mencionó la Consejera Distrital de TIC, es fundamental empezar a generar beneficios tangibles para la ciudadanía. Indicó que esto se busca alcanzar a través de la construcción de los productos establecidos en el marco del comité.

Continuó explicando los puntos en desarrollo. Mencionó que, en relación con el segundo punto, se está trabajando en un modelo de madurez en colaboración con IDECA. En cuanto al tercer punto, señaló que este se enfoca en el catálogo de datos, que ya había sido mencionado previamente.

Indicó que, de cara a 2025, se tiene como objetivo la implementación de un portal de datos básicos, el cual estará vinculado al desarrollo del catálogo. Añadió que, en las mesas técnicas realizadas, no solo se discute el catálogo como tal, sino también el lugar donde se alojará y dispondrá esta información, subrayando la importancia de contar con un espacio adecuado para su gestión y acceso.

Mencionó que, como lo indicó la consejera, las hojas de ruta también son una tarea importante para 2025, y destacó que ya se tiene un avance en el portafolio de proyectos priorizados, tal

como lo había señalado la consejera y presidenta. Indicó que este tema será explicado más detalladamente más adelante.

A continuación, se refirió al objetivo número dos, que consiste en fortalecer las capacidades institucionales para que se puedan gestionar de manera adecuada los proyectos de datos e inteligencia artificial en el distrito.

Continuó explicando que en este objetivo número dos se tienen tres productos. El esquema de asistencia técnica, vinculado a los avances logrados por IDECA, es el primer producto clave en el fortalecimiento del uso de datos e inteligencia artificial. A este le sigue un programa de formación multinivel y multidisciplinario, diseñado para garantizar que todas las personas adquieran un entendimiento básico sobre datos e IA, facilitando el desempeño de sus funciones diarias. Además, se busca crear comunidades de aprendizaje y práctica para integrar estos conocimientos, promoviendo un enfoque colaborativo en su implementación.

El cuarto producto es un esquema de reconocimientos e incentivos dirigido a entidades y áreas de tecnología, con el objetivo de motivar un uso eficiente de los datos. Algunas entidades, como Planeación, Desarrollo Económico y Hacienda, ya han avanzado significativamente en este ámbito. Sin embargo, se busca apoyar a aquellas que aún están rezagadas, fomentando una visión compartida a través de la articulación entre actores clave, como la Consejería TIC, el Comité Estatal de Datos y otras entidades, para desarrollar capacidades conjuntas en la gestión de datos e inteligencia artificial.

El objetivo número tres busca desarrollar capacidades para la adopción de inteligencia artificial en la administración distrital y el ecosistema digital de la ciudad mediante cuatro productos principales. El primero consiste en establecer lineamientos técnicos para la implementación de IA en la gestión pública, abordando riesgos, mitigación y requisitos estructurales. El segundo es un equipo catalizador de científicos de datos e inteligencia artificial para apoyar a entidades que carecen de capacidades internas, ayudándolas a adquirir habilidades y recursos necesarios para desarrollar proyectos que beneficien a la ciudadanía.

El tercer producto es un portafolio de proyectos priorizados de inteligencia artificial, que se enfoca en generar valor público a través de la administración digital. Por último, el cuarto

producto busca impulsar la adopción de IA en el sector productivo, trabajando en conjunto con la Secretaría Digital de Desarrollo Económico y Atenea.

Para resumir, se tiene esta estrategia como el vehículo para implementar las disposiciones del decreto 575 de 2023, la cual se estructura en tres objetivos estratégicos y catorce productos. Estos permitirán cumplir las funciones del comité y avanzar en la implementación de la visión general.

Se abrió un espacio para comentarios y preguntas.

José Fabián Vaca, de la Secretaría de Hacienda, mencionó que desde su entidad hicieron un comentario que consideran pertinente, en especial para este ejercicio que se está empezando, y es poder integrar las políticas. Señaló que está la política digital y que también debería incluirse la política estadística como parte de este tipo de ejercicio.

Mencionó que actualmente ya se están realizando mesas de trabajo con Planeación y se están adelantando algunas actividades. Se destacó que uno de los primeros productos a entregar este año es un catálogo de datos de alguna fuente de información. Se consideró importante tener presente, posiblemente dentro de los considerandos, que la política estadística juega un papel fundamental en este ejercicio.

Señaló que, en la nación, actualmente se están duplicando esfuerzos, ya que, por un lado, se está trabajando en la infraestructura de datos y, por otro, en la política estadística. Esto ha llevado a que las entidades realicen actividades duplicadas o reprocesos. Por lo tanto, se destacó la importancia de integrar esfuerzos con Planeación para asegurar la generación de un único producto, evitando la duplicación de actividades.

En cuanto a las políticas, resaltó la importancia de considerar los procesos y el ciclo de vida del dato. Indicó que, aunque el objetivo sea alcanzar un nivel avanzado en inteligencia artificial, si no se garantiza el cuidado y la rigurosidad en el manejo del ciclo de vida del dato, los resultados podrían ser defectuosos. Por lo tanto, se destacó la necesidad de promover procesos orientados a garantizar dicho ciclo de vida como base fundamental para estos ejercicios.

Adriana Elena Martínez Díaz abrió la discusión preguntando si los asistentes estaban de acuerdo con la estrategia para continuar con el proceso. Se sometió a votación la estrategia de

implementación del Decreto 575 de 2023, siendo aprobado por unanimidad por los asistentes. José Fabián Vaca Cortés manifestó estar de acuerdo desde la Secretaría Distrital de Hacienda con los cambios presentados; Andrés Leonardo Acosta Hernández expresó su aprobación desde la Secretaría Distrital de Planeación; Andrea Eliana Salazar Pérez, como delegada de la Secretaría de Integración Social, confirmó su acuerdo; Gabriel Angarita, desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, señaló su conformidad destacando que este trabajo ya se venía abordando en las mesas técnicas; y el representante de Catastro también mostró su aprobación.

Propuesta del Portafolio de Proyectos Estratégicos

La Consejera Distrital de TIC, Diana Rocío Celis Mora, explicó que, tras tres meses de estar al frente de la Consejería y del equipo que lidera, han identificado en el marco de los legados del Alcalde y del Plan de Desarrollo algunos temas estratégicos. Estos temas tienen el potencial de generar tracción en otras metas, en línea con la visión de convertir a la ciudad en un modelo que utiliza la tecnología para optimizar los procesos de gobierno y transformarse digitalmente.

Continuó indicando que se identificaron bloques importantes que están alineados con las prioridades expresadas por los ciudadanos mediante las interacciones con Chatico y las prioridades del Plan de Desarrollo. Estos bloques están relacionados con temas clave como servicios públicos, bienestar, seguridad, infraestructura, transparencia y servicio a la ciudadanía.

Explicó que se han identificado cuatro grandes bloques basados en los legados del Plan de Desarrollo, las percepciones expresadas por los ciudadanos, las encuestas de "Bogotá Cómo Vamos", y las encuestas de Gallup, con un énfasis especial realizado por el alcalde para su revisión. Estos bloques están siendo alineados con los diferentes sectores. Adicionalmente, reiteró que uno de los proyectos principales es el Plan TIC, como se ha mencionado a lo largo de la jornada.

Diana Rocío Celis Mora adelantó algunos aspectos clave del Plan TIC, indicando que se estructura en tres grandes categorías. La primera se centra en cómo, a través de la tecnología, se alinean el desarrollo económico y social de la ciudad, estableciendo una meta ambiciosa relacionada con la generación de empleos digitales. La segunda categoría se enfoca en la

relación con el ciudadano, con especial énfasis en la interoperabilidad entre entidades y el cumplimiento de una meta prioritaria: la identificación digital de los ciudadanos.

Informa que el plan está en un estado avanzado y que, tras la validación realizada por el señor alcalde, se espera compartir con los miembros del comité en más detalle, reconociendo a los principales aliados como los miembros de este comité. Se destaca la importancia de continuar con la interoperabilidad para el bienestar, mencionando que, como parte de un ofrecimiento del Secretario de Salud, se aprovechará su plataforma y base de datos maestra, así como los casos de uso que ya tiene la Secretaría de Educación. Se resalta el liderazgo fundamental ejercido por la Secretaría de Integración Social en este proyecto.

Informa que la ingeniera Arleth Saurith, de la oficina de OTIC, está liderando este proyecto, dado su amplio conocimiento en estos temas. Se destaca que, ya se han iniciado los trabajos en torno a este proyecto. Además, se menciona que, siguiendo los lineamientos del MINTIC, no se parte de cero. Se ha decidido que "Interoperabilidad para el Bienestar" será un proyecto bandera, con un enfoque en temas que tengan un alto impacto para la ciudadanía.

En este proyecto participan la Secretaría de Integración Social, Salud, Educación, la Secretaría General con el sector de Gestión Pública, y se está integrando también la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Víctimas.

Diana Rocío Celis Mora presentó otro de los proyectos destacados, relacionado con el desarrollo del gemelo digital. Explicó que, aunque este proyecto aún se encuentra en una etapa inicial y ya se han realizado dos mesas técnicas. Estas mesas han contado con la participación de Catastro, la Secretaría de Planeación, el Acueducto y el IDU. Durante dichas reuniones, se han logrado acuerdos iniciales sobre la conceptualización del gemelo digital y su propósito, enmarcado en un enfoque de planeación urbana inteligente y un nuevo modelo de obra pública, utilizando la información existente en las entidades participantes.

Continuó enfatizando la importancia de colocar al ciudadano en el centro de la solución, con una visión integral y de punta a punta. Señaló que la aspiración principal del gemelo digital y de la información que se está consolidando es que el ciudadano pueda consultarla de manera accesible, ya sea a través de Chatico o por otros canales. Mencionó, además, que el alcalde destacó la existencia de aproximadamente 1.200 frentes de obra abiertos en la ciudad.

Destacó la importancia de informar a los ciudadanos sobre el estado de las obras en la ciudad. Señaló que el gemelo digital, como ya ocurre en ciudades como Madrid, puede convertirse en una fuente de información sumamente valiosa, tanto para los ciudadanos como para los tomadores de decisión.

Informó que se está trabajando intensamente en el desarrollo de un chatbot reforzado, con el objetivo de que Bogotá sea la ciudad de América Latina con los servicios ciudadanos más digitales y efectivos, siempre atendiendo las necesidades de los ciudadanos. Explicó que se está avanzando en un modelo de chatbot que integre inteligencia artificial y cuente con un catálogo de servicios claro. Asimismo, mencionó la intención de llegar a un contrato marco desde la Consejería, donde las secretarías puedan presentar sus necesidades y se desarrollen servicios dentro del marco de esta iniciativa.

Posteriormente, el señor **Juan Sebastián Sandino** procedió a presentar cómo desde la Consejería Distrital de TIC se están gestionando proyectos que contribuyen a los legados mencionados. Destacó que los proyectos presentados son iniciativas macro de ciudad, centradas en el ciudadano, y que requieren una articulación efectiva entre diferentes entidades y sectores.

Desde la Consejería Distrital de TIC se ha articulado una visión estratégica para identificar y priorizar proyectos relacionados con tecnologías de la información, datos e inteligencia artificial. Entre mayo y septiembre se realizó un levantamiento de información sobre iniciativas y proyectos, utilizando herramientas de inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural para analizar su alineación con las metas del plan de desarrollo. Este análisis permitió seleccionar proyectos con una visión más definida y objetivos claros, complementado con una evaluación del índice de gobierno digital y de las políticas de seguridad digital para identificar áreas de mejora.

Además, se revisaron las fichas de proyectos de inversión facilitadas por la Secretaría de Planeación. Este trabajo permitió identificar qué iniciativas se ajustaban a los macroproyectos de ciudad, detallando presupuestos, metas y actividades específicas. Adicionalmente, se incluyeron en el análisis los proyectos presentados en la Comisión Distrital de Transformación Digital, lo que permitió identificar iniciativas que aportan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo y de la administración. Estos proyectos contribuirán significativamente al

avance de los grandes objetivos estratégicos de la ciudad, integrando tecnología e inteligencia artificial como herramientas clave para el desarrollo.

Informó que, después de realizar el análisis, se identificaron 24 proyectos de diferentes sectores que están relacionados con datos y algunos con un interés inicial, con el fin de aportar a los diferentes megaproyectos. Presentó un listado de estos proyectos, destacando que este ejercicio proporciona una visión de las partes que deben comenzar a articularse. Un ejemplo que mencionó fue el proyecto de interoperabilidad para el bienestar.

Se enfatizó la importancia de que los lineamientos, guías y hojas de ruta planteados tengan un punto de aplicabilidad dentro del distrito. Esto se está abordando mediante casos de uso específicos, como el relacionado con la interoperabilidad, el gemelo digital y el servicio a la ciudadanía, destacando que estos casos de uso son fundamentales para materializar los objetivos estratégicos y proyectos priorizados.

Se informó que tanto esta presentación como el documento del reglamento y el detalle de la estrategia de datos serán compartidos con los miembros del comité. Esto garantizará que toda la información repose en los soportes correspondientes y que los integrantes del comité tengan acceso a una visión integral de los proyectos y estrategias en curso.

6. Cierre de sesión.

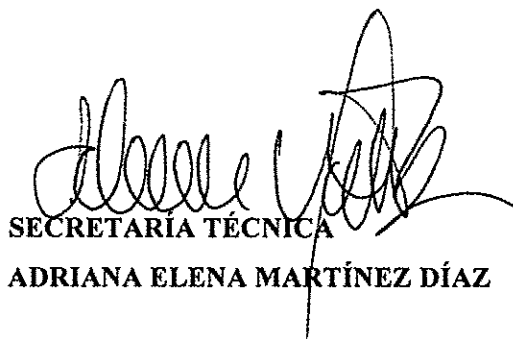
Agotados los puntos de la agenda, la primera sesión del Comité Distrital de Datos finaliza a las 9:50 a.m.

En constancia firman,



PRESIDENTE

DIANA ROCIO CELIS MORA



SECRETARÍA TÉCNICA

ADRIANA ELENA MARTÍNEZ DÍAZ

Proyectó: Juan Sebastián Sandino – Contratista Distrital de TIC

Revisó: Felipe Valencia Serrano – Asesor CDTIC

Revisó: Adriana Elena Martínez Díaz

Aprobó: Diana Rocío Celis Mora

Anexos: Documento del reglamento, Documento con la estrategia.

#Bogotá ciudad inteligente

Primera sesión -
Comité Distrital de Datos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

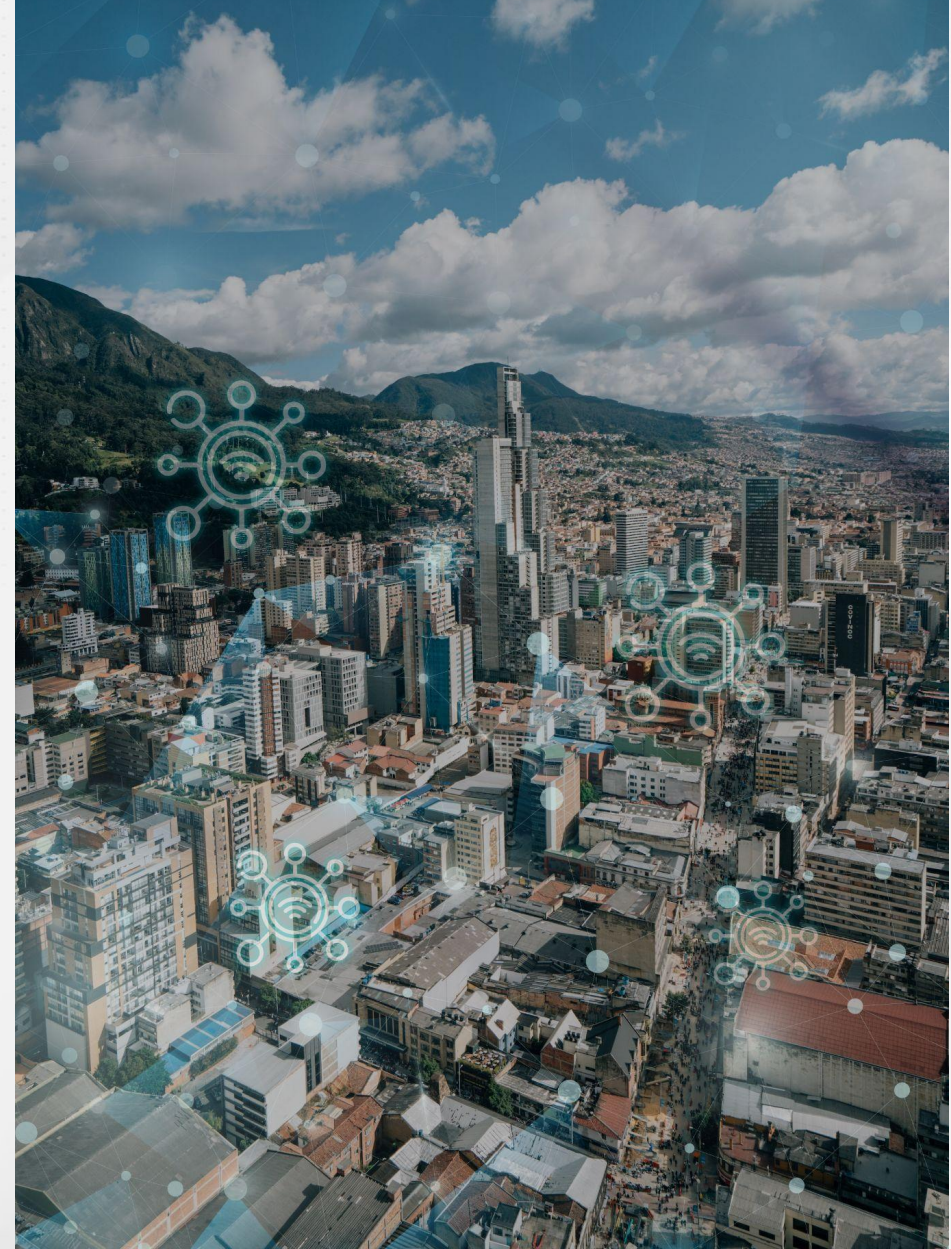
OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



5 de diciembre de 2024

Agenda

1. Saludo y Bienvenida (8:30 a.m. - 8:35 a.m.)
2. Instalación Comité Distrital de Datos (8:35 a.m. - 8:50 a.m.)
3. Propuesta Reglamento del Comité Distrital de Datos (8:50 a.m. - 9:20 a.m.)
4. Propuesta de la Estrategia Distrital de Datos (9:20 a.m. - 9:40 a.m.)
5. Propuesta del Portafolio de proyectos estratégicos (9:40 a.m. - 10 a.m.)





1. Saludo y Bienvenida



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC





Diana Celis Mora

Consejera Distrital de TIC.
Coordinadora Distrital de Datos
y Presidenta del Comité



2. Instalación Comité Distrital de Datos



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC





Reglamento



Hojas de ruta, lineamientos y mecanismos



Necesidades, proyectos, grupos técnicos y articulación nacional



Inventarios de datos y medición de madurez



Reglamento

-Expedir su propio reglamento, dentro del cual se deben especificar los **plazos para la generación de las hojas de ruta** de cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y los **mecanismos de seguimiento, lineamientos, definiciones** y demás documentos que se requieran para la correcta implementación de la Infraestructura de Datos del Distrito y su gobernanza.

Hoja de ruta, lineamientos y mecanismos



*Establecer las hojas de ruta para el **desarrollo y fortalecimiento** de cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital y supervisar la implementación.*

*-Aprobar, adoptar e impartir **lineamientos, orientaciones y estándares** para garantizar la articulación, funcionamiento y uso de la infraestructura datos del Distrito Capital conforme a las necesidades que se requieran por parte de la Administración Distrital.*

*-**Definir mecanismos** que faciliten la transparencia en el uso y aprovechamiento de datos en el marco de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital y que promuevan la masificación de habilidades y conocimientos básicos acerca de datos en las entidades del distrito.*



Necesidades, proyectos, grupos técnicos

- Priorizar las necesidades** sectoriales o intersectoriales en materia de datos, la definición de casos de uso e intercambio de datos que sean estratégicos para el distrito.
- Coordinar la articulación de planes, programas, proyectos y acciones de los diversos sectores y actores** que intervienen en la Infraestructura de Datos del Distrito Capital con base en los objetivos estratégicos que se definan. Esto incluye la articulación con las comisiones de transformación digital, de infraestructura de datos espaciales para el Distrito Capital y la intersectorial de estudios económicos y de información y estadísticas del distrito capital, cuando sea requerido por los temas tratados.
- Establecer grupos técnicos** que, de acuerdo con las necesidades identificadas, apoyen el análisis y generación de la documentación técnica relevante para el desarrollo y consolidación de la Infraestructura de Datos del Distrito.
- Establecer las actividades que permitan la articulación de la gobernanza de la infraestructura de datos nacional con la distrital.**



Inventario de datos y medición de madurez

- Dirigir la **estructuración y actualización de los inventarios** distritales asociados a la Infraestructura de Datos del Distrito Capital.
- Definir **estrategias de medición para monitorear y evaluar la madurez de la gobernanza de la infraestructura de datos** en el Distrito Capital en articulación con las estrategias de medición a nivel nacional.



3. Propuesta de Reglamento del Comité Distrital de Datos

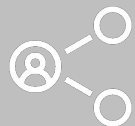


OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC





Reglamento



Envío desde
CDTIC

19
de septiembre



Cierre de
comentarios

30
de septiembre



Consolidación y
envío de nueva
versión

23
de octubre



Comité
Distrital de
Datos

Diciembre 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC





Estructura del Reglamento del Comité Distrital de Datos

- | | | | |
|-----------|---------------------------------|-----------|---|
| 01 | Objeto, integración y funciones | 05 | Grupos técnicos |
| 02 | Funcionamiento | 06 | Inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés |
| 03 | De las sesiones | 07 | Seguimiento y monitoreo |
| 04 | Hojas de ruta | 08 | Disposiciones generales |

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

Que, el literal 4.2. del artículo 2.2.9.1.2.1. del Decreto 1078 de 2015, establece como uno de los elementos que compone la estructura de la Política de Gobierno Digital, la línea de acción denominada “Decisiones basadas en datos”, la cual, “(...) *busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de los datos, que den cumplimiento a las normas de protección y tratamiento de datos personales y permitan mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios de los sujetos obligados*”.

Que, a través del literal 4.1 del artículo 2.2.23.1.4. del decreto citado, se define como parte de los lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública el “Uso de la infraestructura de datos”, estableciendo que “*los sujetos obligados propenderán por el uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos,(...), la línea de acción de decisiones basadas en datos, el habilitador de seguridad y privacidad de la información en general, todos los elementos que componen la Política de Gobierno Digital y sus lineamientos, guías y estándares, así como las normas en materia de tratamiento de datos personales*”.

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

Artículo 5. Invitados. Cualquier miembro del Comité podrá solicitar que se extienda la invitación a una sesión a representantes de otras entidades distritales, servidores públicos, expertos en la materia, academia, sociedad civil y a representantes del sector privado, con ocho (8) días hábiles de anterioridad a la Secretaría Técnica quien adelantará las invitaciones correspondientes.

CAPÍTULO II FUNCIONAMIENTO

Solicitud Catastro
Página 4 - Artículo 5

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

CAPÍTULO III DE LAS SESIONES

Artículo 8. Sesiones. El Comité Distrital de Datos sesionará, como mínimo una vez cada tres (3) meses de manera ordinaria, y de forma extraordinaria cuando se requiera.

En la primera sesión ordinaria de cada año se presentará a consideración de todos los miembros e invitados del Comité el cronograma anual de las sesiones. De conformidad con las solicitudes de los integrantes, podrán ser incluidos durante la vigencia y previo al desarrollo de las sesiones ordinarias los temas que sean requeridos.

Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia no permitan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria. Las solicitudes de sesión extraordinaria por parte de cualquiera de los miembros del Comité deberán ser enviadas a la Secretaría Técnica para que se genere la convocatoria correspondiente.

En cada reunión, se levantará un acta por parte de la Secretaría Técnica, que reposará en los archivos correspondientes, en la que conste como mínimo, la fecha de la convocatoria, quien la adelantó, los temas tratados y las decisiones adoptadas.

Parágrafo Primero. Sesiones virtuales. Se podrán efectuar sesiones virtuales para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de esta.

Cuando se considere necesario, se podrán abrir espacios **asincrónicos** de hasta 24 horas para recibir las observaciones o votaciones frente a los temas propuestos en la sesión realizada.

Parágrafo Segundo. Convocatorias. A las sesiones ordinarias, presenciales o virtuales, se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por la Secretaría Técnica del Comité con antelación mínima de ocho (8) días hábiles.

Las sesiones extraordinarias se concertarán de acuerdo con las agendas de los participantes con al menos de dos (2) días hábiles de anterioridad.

Solicitud Catastro
Página 5 - Artículo 8

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

Artículo 9. Quórum. Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno de los integrantes de la instancia de coordinación Comité Distrital de Datos. En caso de contar con invitados en la sesión estos no contarán para el quórum y no tendrán derecho a voto.

Las decisiones del Comité se tomarán con el voto favorable de la mitad más uno de los integrantes presentes en la sesión y, en todo caso, los integrantes promoverán la toma de decisiones por consenso.

Solicitud Sec. Hacienda y Catastro

Página 6 - Artículo 9

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

Artículo 12. Actas. De las sesiones del Comité Distrital de Datos, la Secretaría Técnica, con la coordinación de la Presidencia del Comité, levantará las actas respectivas con las decisiones que se adopten, y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números.

El acta será enviada por la Secretaría Técnica a los miembros del comité, a través de correo electrónico, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la sesión, para que en un término de cinco (5) días hábiles efectúen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría

Solicitud Catastro

Página 7 - Artículo 12

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

Artículo 5. Invitados. Cualquier miembro del Comité podrá solicitar que se extienda la invitación a una sesión a representantes de otras entidades distritales, servidores públicos, expertos en la materia, academia, sociedad civil y a representantes del sector privado, con ocho (8) días hábiles de anterioridad a la Secretaría Técnica quien adelantará las invitaciones correspondientes.

CAPÍTULO II FUNCIONAMIENTO

Juan Sebastian Sandino Ariza Deleted: , justificando ante

Juan Sebastian Sandino Ariza Deleted: la pertinencia de dicha invitación. Las solicitudes serán evaluadas por la Secretaría Técnica del Comité, quien determinará su procedencia, aplicará el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés de los miembros del Comité y, de considerarlo viable,

Solicitud Catastro
Página 8 - Artículo 18

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

Artículo 21. Trámite de los impedimentos y recusaciones. En caso de impedimento o recusación de algún miembro del Comité, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.

CAPÍTULO VII SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Artículo 22. Seguimiento. El Comité Distrital de Datos establecerá los mecanismos que le permitan supervisar la implementación de las hojas de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital, y su medición de madurez.

Parágrafo Primero. El Comité Distrital de Datos contará con seis (6) meses después de aprobar el reglamento para definir los mecanismos de seguimiento a las hojas de ruta y el modelo de medición



A Author ...

Es un cuerpo colegiado. El trámite de impedimentos no se da por el artículo 12, sino que se debe regular para que el mismo se en el marco del Comité.

Reply



Solicitud Catastro
Página 9 - Artículo 21

Precisiones: Reglamento del Comité Distrital de Datos

Artículo 27. Comunicación. El presente reglamento deberá ser comunicado a todos los integrantes del Comité y sus delegados para su conocimiento.

Artículo 28. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los



4. Propuesta de la estrategia Distrital de Datos



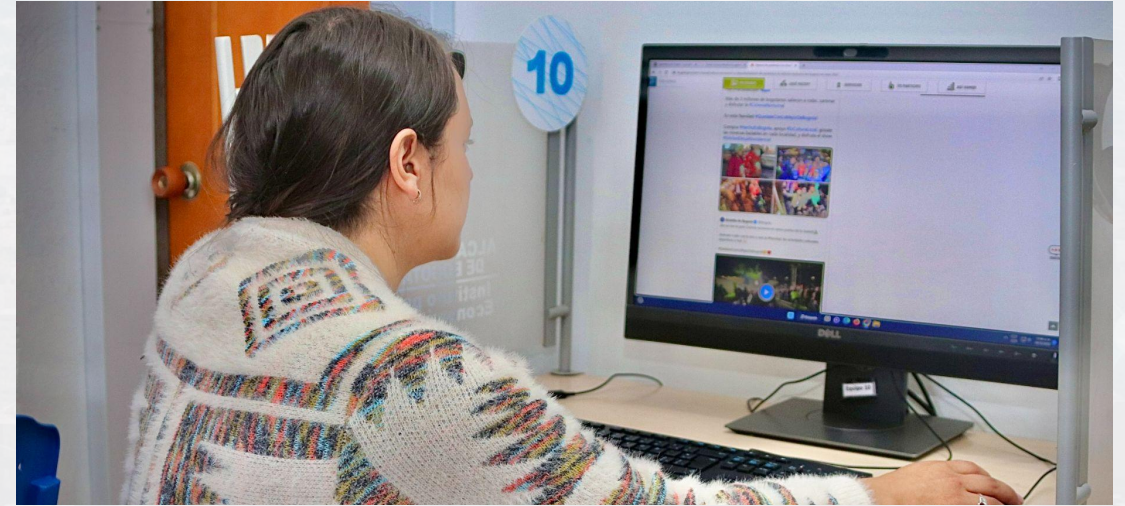
OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



Estrategia como vehículo de Implementación de Decreto 575 2023

Objetivo general

Consolidar la **infraestructura de datos del Distrito** y potenciar las capacidades de la administración pública de Bogotá en la gestión integral de datos para el desarrollo de **proyectos estratégicos de datos e IA** que mejoren la competitividad, la innovación y calidad de vida en Bogotá-Región.



Objetivos específicos

1. Consolidar un esquema de **gobernanza interinstitucional** de datos e IA.
2. Fortalecer las capacidades institucionales para la **gestión de proyectos de datos** en las entidades del Distrito.
3. Generar **capacidades** para la **adopción** de la **IA** en la administración distrital y el ecosistema digital de la ciudad.

Objetivo específico 1

1. Consolidar un esquema de gobernanza interinstitucional de datos e IA

Producto 1.1: Implementación de **instancias de coordinación interinstitucional** de datos e IA

CDD

Producto 1.2: Definición e **implementación de modelo de madurez para la gestión y aprovechamiento de datos**

▫ *IDECA: Modelo de madurez datos geográficos*

CDD / CTIC

Producto 1.3: Levantamiento de **catálogos de datos básicos** y sistemas de información

▫ *IDECA: Catálogo de datos geográficos*

CDD / CTIC

Producto 1.4: Implementación de **Portal de Datos Básicos Distrital**

▫ *IDECA: Articular Portal de Datos Geográficos*

CTIC

Producto 1.5: **Hojas de ruta** para el fortalecimiento de los componentes de la **infraestructura de datos**

CDD / CTIC

Producto 1.6: Portafolio de proyectos priorizados

CDD / CTIC /
otros actores

Objetivo específico 2

2. Fortalecer las capacidades institucionales para para la gestión proyectos de datos e IA en las entidades del Distrito

Producto 2.1: Esquema de **asistencia técnica y guía tecnológica** para la gestión de proyectos

□ IDECA: *Esquema de asistencia técnica de datos geográficos*

CTIC / CTD

Producto 2.2: **Programa de formación y capacitaciones** multinivel y multidisciplinarios

DDI / DASC / Atenea

Producto 2.3: **Comunidades de aprendizaje y práctica**

CDD / DDI / DASC

Producto 2.4: **Esquema de reconocimientos e incentivos para entidades y CIOs**

CDD / DDI / DASC

Objetivo específico 3

3. Generar capacidades para la adopción de la inteligencia artificial en la administración distrital y el ecosistema digital de la ciudad

Producto 3.1: **Lineamientos técnicos** de uso e implementación de la IA en la gestión de la administración pública

CDD / CTIC

Producto 3.2: **Equipo catalizador de científicos** de datos e IA para la generación de capacidades en el Distrito.

CDD / CTIC

Producto 3.3: **Portafolio de proyectos** priorizados de IA en las entidades de la administración distrital

CDD / CTIC

Producto 3.4: Estrategia para el impulso a la adopción de **IA en el sector productivo**

Atenea / SDDE



3. Propuesta de portafolio de proyectos estratégicos



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC





Bienestar



Infraestructura



Seguridad



Transparencia y servicio a la ciudadanía

Proyectos estratégicos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TIC



Plan TIC

1 El Plan establecerá una visión estratégica y hoja de ruta a largo plazo, para la transformación digital del distrito.

2 A través de entrevistas y talleres se identificarán y articularán las potencialidades en Infraestructura de Datos de las entidades distritales.

3 Este plan permitirá consolidar una estructura de gobernanza orientada a la transformación digital y la apropiación de una cultura de datos.



100%

Contratación consultor
McKinsey
& Company

100%

Alistamiento talleres
de co-creación



84%

Formulación y
divulgación del Plan
<Nov - Dic>

Interoperabilidad

1 La interoperabilidad para el bienestar está orientada en mejorar la prestación de los servicios sociales a los ciudadanos.

2 Este proyecto promueve una visión compartida entre sectores como educación, salud, integración social, mujeres, víctimas, planeación y gerencia pública.

3 Se plantea en perspectiva de escalabilidad; de forma que funcione como catalizador del integrador de servicios ciudadanos y otras iniciativas como el gemelo digital con catastro.



100%

Kick off con secretarios



80%

Definición plan de trabajo y cronograma.

30%

Definición e implementación de casos de uso..

<Proyectado 2025>

Gemelo Digital



1

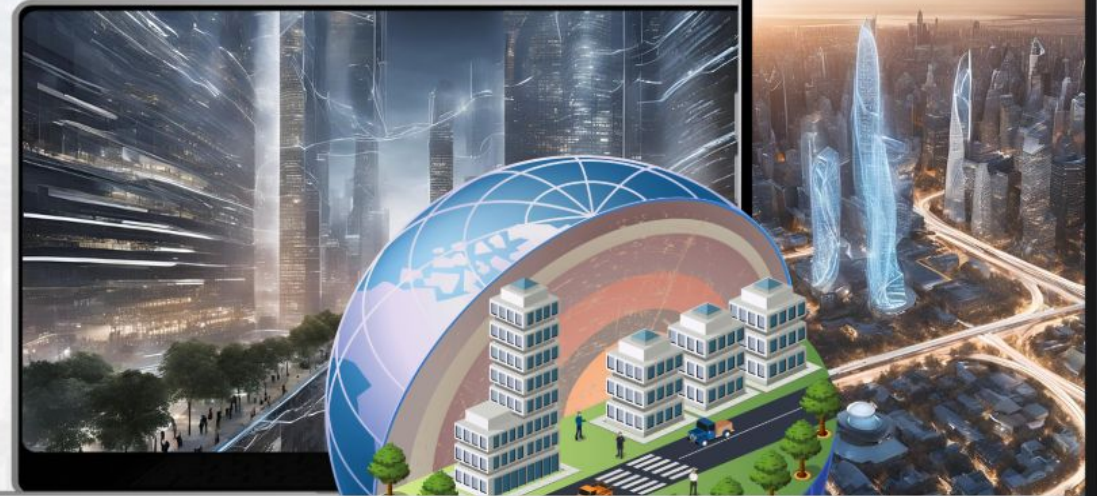
La Consejería, la UAECD, la Secretaría de Planeación, Acueducto Bogotá y otros actores han definido una hoja de ruta para el desarrollo de un gemelo digital de la ciudad.

2

Este gemelo en principio integraría un modelo de tres capas: terreno, edificaciones e infraestructura; que permitan avanzar en la planeación urbana inteligente y el nuevo modelo de obra pública de la ciudad.

3

La meta es lograr, para marzo de 2025, el primer modelado de un sector de Bogotá D.C, a efectos escalarlo rápidamente al resto de la ciudad.



Bogotá con Planeación Urbana Inteligente
Nuevo Modelo de Obra



1

Inteligencia Artificial



2

Catálogo de servicios



3

Omnicanalidad



4

Interoperabilidad



5

Huella ciudadana



Chatico



Servicios ciudadanos digitales

Bienestar



LEGADO

Gobernanza de ciudad inteligente

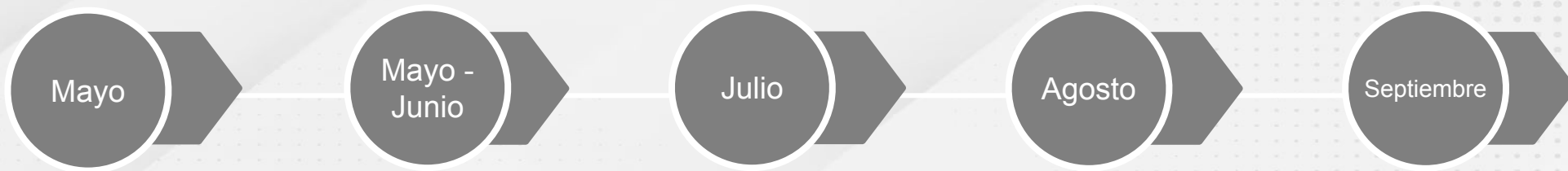
Infraestructura
Movilidad
Seguridad.



Servicio al ciudadano

Transparencia y servicio a la ciudadanía.
Integrador de trámites





Forms

Levantamiento de información gestión de TI

IA - NLP

Análisis de iniciativas y metas del Plan de Desarrollo



Índice GDI

Análisis de resultados de Gobierno Digital y Seguridad Digital



IA - NLP

Análisis proyectos de inversión – Fichas EBI / BPIN

Fichas

Análisis información Comisión Transformación Digital

Iniciativas formalizadas

01

SECR. SALUD

Implementar en 100% el Plan de Acción de transformación digital del sector salud
\$ 25.135.193.629

02

SECR. SALUD

Divulgar al menos 200 tableros de información a través del Observatorio de Salud de Bogotá
\$ 6.788.481.608

03

SECR. SEGURIDAD

Implementar Plan de Analítica de datos para el sistema del C4
\$ 23.800.000.000

04

SECR. SEGURIDAD

Crear y mantener observatorio de sector seguridad
\$1.830.000.000

05

SECR. SEGURIDAD

Desarrollar plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología \$ 174.751.621.324

06

SECR. SEGURIDAD

Construir y mantener sistema de información integrado
\$ 2.589.384.418

07

SECR. GENERAL

Diseñar un portal transaccional que permita el acceso a toda la oferta de trámites y servicios
\$ 3.863.217.069

08

SECR. GENERAL

Implementar el sistema actualizado de gestión de peticiones ciudadanas Bogotá Te Escucha
\$3.067.242.689

09

SECR. INTEGRACIÓN SOCIAL

Implementar 4 soluciones tecnológicas para contar con información accesible, confiable y oportuna.

\$ 68.318.530.259

11

SECR. HÁBITAT

Racionalizar 48 trámites y Otros procedimientos Administrativos para ser ejecutados en la VUC

\$1.403.368.828

13

DEP. ADMTVO SERVICIO CIVIL

Optimizar el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP 3.0)

\$ 2.928.166.574

15

TRANSMILENIO S.A.

Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público

\$ ND

10

SECR. INTEGRACIÓN SOCIAL

Implementar 15 acuerdos de intercambio de información con terceros para la ampliación de fuentes de información

\$15.015.340.000

12

SECR. HÁBITAT

Ejecutar 48 tramites y/u otros procedimientos administrativos en la VUC

\$ 3.278.753.933

14

DEP. ADMTVO SERVICIO CIVIL

Implementar el Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital

\$1.726.271.426

16

SECR. HACIENDA

Implementar 3 herramientas tecnológicas para fortalecer, homogenizar la información de los contribuyentes

\$12.766.700

17

SECR. PLANEACIÓN

Optimizar un sistema de información que permita la captura de información y su posterior disposición, para contar con datos actualizados, oportunos veraces y confiables, para la toma de decisiones de ciudad.
\$900.000.000

18

SECR. PLANEACIÓN

Implementar un registro social de Bogotá (incluye Base de datos IM y Actualización SISBEN)
\$ 27.819.455.400

19

SECR. PLANEACIÓN

Implementar el 100% el aplicativo de predio 360 (incluye actualización de BD geográfica)
\$2.866.106.000

20

SECR. PLANEACIÓN

Consolidar el 100% de la primera fase del sistema de información de planeación distrital
\$ 3.934.983.935

21

SECR. PLANEACIÓN

Mantener actualizada una Base Única de Estratificación
\$ 5.363.954.000

2024

Consejería Distrital de TIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 601 3813000, ext. 2001
consejeriadetic@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá, Colombia: Carrera 8 # 10 – 65
tic.bogota.gov.co



@ConsejeriaTIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC

